

SEGUIMOS TRABAJANDO PARA LOS AFILIADOS CON TODA ENERGÍA

## SECRETARÍA DE RELACIONES LABORALES

# Un nuevo logro de la labor sindical de APJAE

Como resultado de una prolongada serie de tramitaciones ante los organismos competentes, se ha logrado el dictado de la Resolución MTEySS N° 1416/2023 que amplía y aclara los regímenes que adecuarán los límites de edad y de años de servicio en relación con aquellas actividades que implican la realización de tareas penosas, riesgosas o determinantes de vejez o agotamiento prematuro.

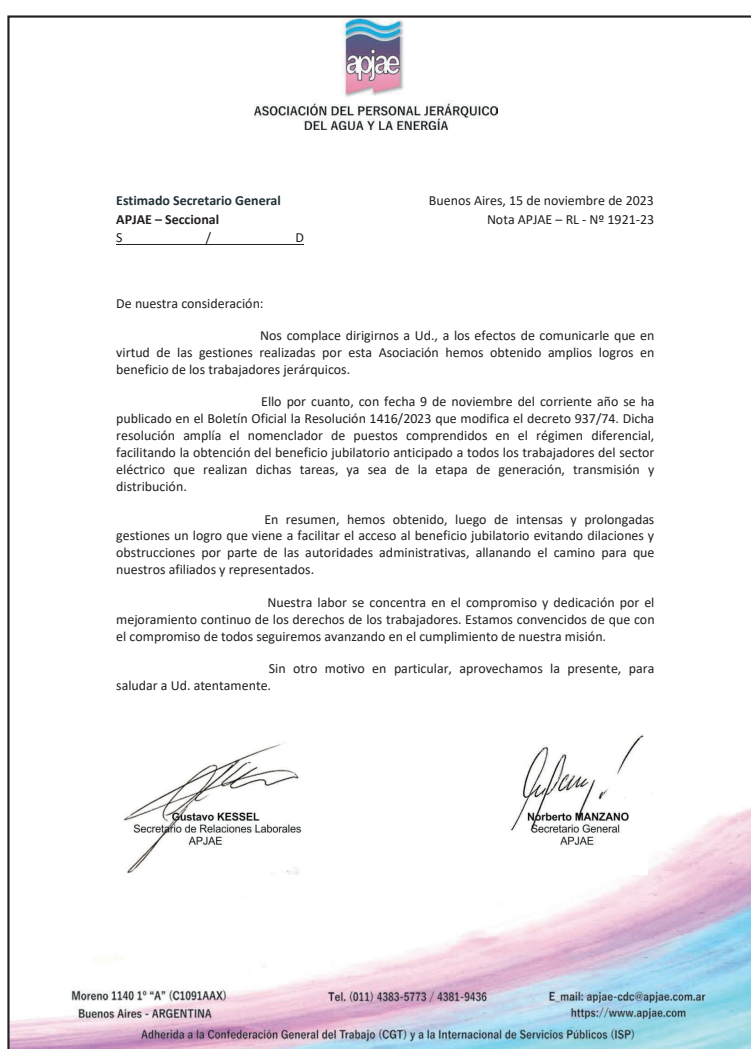
La nueva resolución, que simplifica el proceso de obtención del beneficio jubilatorio anticipado para los trabajadores del sector eléctrico, constituye un importante logro conseguido en gran parte por la gestión de nuestra Asociación ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

De esta manera, la Asociación del Personal Jerárquico del Agua y la Energía cumple con su compromiso con la mejora constante de los derechos de los trabajadores jerárquicos.

**Se puede acceder al texto completo de la Resolución MTEySS N°1416/2023 y al Anexo Nomenclador de puestos comprendidos en el Régimen Diferencial del Decreto N° 937/74 y su modificatorio en los siguientes links:**

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/298213/20231110>

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/infoleg/res1416.pdf>



## Camino al L Congreso Ordinario

A lo largo de todo el país las seccionales han venido desarrollando asambleas para elegir a los delegados que representarán a los afiliados en el 50° Congreso Ordinario de APJAE. Los congresales elegidos se preparan, de esta manera, para asistir a la reunión anual de la máxima autoridad del sindicato.



SECCIONAL CORRIENTES



SECCIONAL MISIONES